

Los miembros del TSJ no deben ser elegidos por los partidos políticos

Escrito por hector luis manchini
Domingo, 02 de Mayo de 2010 10:00 -

No puede admitirse que la designación de los miembros del Excmo. Tribunal Superior de Justicia se decida por el acuerdo de los partidos políticos o fracciones de ellos. La división de poderes impuesta por la Constitución determina claramente que el Tribunal Superior Justicia integra el Poder judicial y por lo tanto en la medida que resuelve en última instancia cada caso sometido a su conocimiento y decisión debe carecer de toda influencia político partidaria. Si no es así se viola flagrantemente la democracia y el sistema republicano de gobierno (Artículo 1° de la Constitución Nacional)

Para ayudar a la transparencia del Sistema, propongo que los miembros del TSJ sean elegidos por el pueblo, en elecciones libres. Para ello debe abrirse un registro de postulantes y mediante el sufragio, la gente, el hombre común, el que acude a tribunales reclamando por sus derechos, decidirá en las urnas quienes serán los que conduzcan el destino del Poder Judicial.